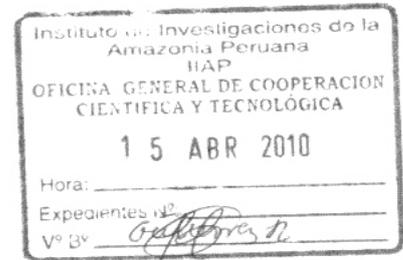


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 028/539-2010-IIAP-SD

A : **Dr. Ángel Salazar Vega**
Jefe de la Oficina General de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 12 de abril de de 2010

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 539 del 22 de febrero de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO Y EL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA.**

ACUERDO N° 6312/539-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, suscrito por el Presidente del IIAP, Dr. Luis Campos Baca, de fecha 15 de febrero de 2010, para desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Promover y ejecutar la Meso Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) para el desarrollo sostenible de la zona de selva del Departamento de Huánuco.
- ✓ Fortalecer las capacidades de la MUNICIPALIDAD liderar los procesos de ZEE a nivel de mayor detalle en áreas de interés y así como de procesos de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Cooperar, según las necesidades coyunturales de cada entidad, con recursos humanos, tecnológicos y financieros en las diversas fases de la Meso ZEE de la zona de selva del Departamento de Huánuco y de otros proyectos de interés, de acuerdo a los compromisos establecidos en la cláusula sexta.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

